



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 280 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 AGO 2020

VISTO:

El Memorándum N° 158-2020-UNTRM-R, de fecha 28 de agosto del 2020, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, delegando efectuar las firmas digitales, en el marco al cierre de Conciliación Presupuestal, a los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – Representante de la Dirección General de Administración, CPC. Manuela Salazar Tafur – Unidad de Contabilidad y Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori – Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, delegando efectuar las firmas digitales, en el marco al cierre de Conciliación Presupuestal, a los siguientes profesionales: CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas – Representante de la Dirección General de Administración, CPC. Manuela Salazar Tafur – Unidad de Contabilidad y Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori – Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR a los profesionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para efectuar las firmas digitales en el marco al cierre de Conciliación Presupuestal de esta casa superior de estudios de acuerdo al siguiente detalle:

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas

Representante de la Dirección General de Administración

CPC. Manuela Salazar Tafur

Unidad de Contabilidad

Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori

Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 280 -2020-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales designados, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polcarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMÉN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR
CRHM/SG

